

Quito, 30 de marzo de 2017

Señor
Jorge Martínez
GERENTE GENERAL
ELECTRIMARBE SOLUCIONES ELECTRICAS S.A.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario y cumpliendo con disposiciones señaladas en la Ley de Compañías en su artículo N° 279, por su digno intermedio presento a consideración de los señores accionistas el presente informe correspondiente al Ejercicio Económico de 2016.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, el estatuto Social de la Compañía y dentro del alcance de mi revisión conceptúo que obtuve información necesaria y realice pruebas orientadas al cumplimiento en mi función de Comisario de la Empresa ELECTRIMARBE SOLUCIONES ELECTRICAS S.A. en relación a :

- 1.- En la compañía ELECTRIMARBE SOLUCIONES ELECTRICAS S.A., durante el año de 2016 sus administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes a la fecha.
- 2.- Los procedimientos de control interno que se están implementando por la compañía son satisfactorios y cumplen con los requisitos de operatividad necesarios.
- 3.- El departamento de contabilidad está debidamente establecido, y es de anotar que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Compañías, he mantenido una permanente relación con los administradores de ELECTRIMARBE SOLUCIONES ELECTRICAS S.A. quienes se han mostrado siempre dispuestos a proporcionarme la información requerida.

Durante este ejercicio económico 2016 que ha concluido, la situación de la empresa ha sido poco satisfactoria, lo que se refleja en sus estados financieros.

Por lo expuesto dejo expresa constancia del cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes por parte de la compañía ELECTRIMARBE SOLUCIONES ELECTRICAS S.A. lo que le ha permitido una operación normal.

Atentamente,



Ing. Carlos Manosalvas
COMISARIO